INPEC

100- DIREG

Bogotá D.C.,

INPEC 14-03-2025 11:46
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0053246 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / SANDRA AMPARO WITTINGHAN MARTINEZ
DESTINO 100 ARTAH AREA DE TALENTO HUMANO / DIANA MARIA MEDINA RUEDA
ASUNTO RESPUESTA GESDOC 2025IE0049375
OBS NA

Dragoneante
DIANA MARIA MEDINA RUEDA
Responsable Talento Humano
INPEC Regional Central

2025IE0053246

Asunto: Respuesta GESDOC 2025IE0049375

Cordial saludo:

En respuesta al asunto referido a través del cual solicitad concepto jurídico para adelantar los procesos que se mencionan a continuación, me permito comunicarle lo siguiente:

- CDP No 2225 del 27/02/2025: A-02-02-02-009-006, REC10, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 472, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL – BIENESTAR LABORAL por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), según resolución de asignación No. 000930 del 07 de febrero 2025.
- CDP No 2025 del 27/02/2025: A-02-02-02-009-006, REC10, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 468, VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA – BIENESTAR LABORAL por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), según resolución de asignación No. 000927 del 07 de febrero de 2025.
- CDP No 1925 del 26/02/2025: A-02-02-02-009-006, REC10, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 471, PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL – BIENESTAR LABORAL por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), según resolución de asignación No. 000931 del 07 de febrero de 2025.
- CDP No 2225 del 27/02/2025: A-02-02-02-009-006, REC10, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 467, FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO por

Revisado por: Dragoneante Diana Maria Medina Rueda/ Talento Humano
Elaborado por: Dragoneante Diana María Medina Rueda/ Talento Humano
Fecha de Elaboración: 10/03/2025

INPEC

valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (34.000.000), según resolución de asignación No. 001195 del 18 de febrero de 2025.

- CDP No 2325 del 27/02/2025: A-02-02-02-009-006, REC10, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 470, ENCUENTRO REGIONAL DE IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL – BIENESTAR LABORAL por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000), según resolución de asignación No. 000932 del 07 de febrero de 2025.

Los procesos se pueden adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía Reglamentada por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Modificado por el articulo 30 de la Ley 2069 de 2020 que a la letra señala:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Atentamente,

DRA SANDRA AMPARO WITTINGHAN MARTINEZ
Responsable Contratación INPEC Regional Central

Revisado por: Dragoneante Diana María Medina Rueda/ Talento Humano
Elaborado por: Dragoneante Diana María Medina Rueda/ Talento Humano
Fecha de Elaboración: 10/03/2025